

El tiempo de las cuentas
Por **Francisco de la Torre** PAG. 10

El Tema de la semana Veinte días decisivos para la estabilidad macroeconómica

EL TIEMPO DE LAS CUENTAS



Francisco de la Torre Díaz

Diputado de Ciudadanos e Inspector de Hacienda (SE)

Hay un tiempo para cada cosa bajo el sol: ... un tiempo para plantar y un tiempo para arrancar lo plantado...hay un tiempo para callar y un tiempo para hablar...”(Eclesiastés 3:1-8). En España hemos tenido muchos meses de campaña y elecciones, y ahora tenemos por delante un tiempo de cuentas. Deberíamos tener también un tiempo de regeneración y reformas, pero si no tenemos presupuestos en ninguna Administración Pública, lo que tendremos será el caos.

Entre las limitaciones de un Gobierno en funciones está el que no puede presentar ningún proyecto de ley, ni tampoco, y se recoge específicamente en la ley del Gobierno, el de Presupuestos. Desde la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria, el proceso presupuestario se inicia con el techo de gasto, que deben aprobar el Congreso y el Senado, separada y sucesivamente. Como la normativa de estabilidad presupuestaria, “recomendada” en buena medida por la Unión Europea, es posterior a la Ley del Gobierno, la propuesta de techo de gasto no está incluida entre los asuntos que no puede proponer un Gobierno en funciones. Sin embargo, en la medida en que un gabinete en funciones no tiene iniciativa poli-

tica, parece claro que no puede condicionar al posterior Gobierno de España, y menos a las Comunidades Autónomas y entidades locales con un techo de gasto, que no sería modificable por las Cortes, ya que sólo se puede aprobar o rechazar. Como lo que se conoce como techo de gasto, “el objetivo de estabilidad presupuestaria y deuda” afecta a todas las Administraciones Públicas, y no está prevista la prórroga del aprobado en el año anterior, la conclusión resulta bastante clara: no se pueden aprobar los presupuestos de Comunidades Autónomas y Ayuntamientos si no hay techo de gasto.

Para concluir, no tenemos un panorama económico como para permitirnos no tener presupuestos ni política económica. Efectivamente, seguimos teniendo buenos datos de crecimiento económico. Sin embargo, este crecimiento económico no se está traduciendo en una mejora de la recaudación. Esto se debe a la caída en los impuestos directos, IRPF y Sociedades. En el caso del impuesto sobre la renta, la caída se debe a la rebaja fiscal vigente. Sin embargo, es mucho más preocupante el derrumbamiento del impuesto de sociedades. En el primer pago fraccionado de 2016, como ya comentábamos el otro día en estas páginas, el Estado recaudó

la mitad que en el mismo periodo del año anterior. Ante esto, el Gobierno sólo ha propuesto incrementar los pagos fraccionados del impuesto, además de adelantar el cierre presupuestario de los Ministerios.

Estas medidas son dos parches para evitar no sólo la multa derivada del procedimiento abierto por la Comisión Europea, sino también que el déficit de 2016 se vaya definitivamente de las manos. El problema es que un cierre presupuestario traslada al año siguiente los gastos del ejercicio corriente. Esto supone complicar aún más el déficit del año próximo, y en consecuencia el siguiente presupuesto. Por otra parte, incrementar pagos fraccionados sólo “tapa” las vergüenzas un año. Al año siguiente, hay que devolver el dinero, aunque los pagos del ejercicio sean más elevados, con lo que el efecto neto es cero. En algún momento, por supuesto habrá

que volver a una normativa normal, momento en el cual se experimentará una caída recaudatoria. Tenemos un problema estructural en las finanzas públicas: los sucesivos gobiernos del PSOE y el PP han incumplido el objetivo de déficit ocho años seguidos. En este periodo, la deuda pública ha crecido desde el 35,5 por ciento del PIB hasta el 100 por ciento del PIB, de todo lo que producimos en un

año. España necesita imperiosamente recortar gasto superfluo, y al mismo tiempo conseguir más ingresos públicos. Un punto imprescindible es mejorar la lucha contra el fraude fiscal, pero también es necesario mejorar la normativa fiscal. No podemos permitirnos que mientras la bases del impuesto de sociedades, los beneficios a efectos fiscales, crecen un 11,5 por ciento, la recaudación caiga un 48 por ciento. Tenemos por delante un escenario económico internacional preocupante: por una parte el *Brexit* reducirá el comercio y los movimientos financieros en la Unión Europea. Por otro lado, países emergentes como Brasil están en crisis, y otros como China tienen perspectivas negativas. Por otra parte, hay problemas en la banca italiana y no se descartaba que eso no sea un caso aislado.

En estas condiciones, pese a la ayuda del BCE, España no se puede permitir seguir en un bucle infinito de campañas, elecciones y fracasos en las inversiones. Eso sería suicida, no sólo políticamente sino también desde un punto de vista económico. Además, necesitamos presupuestos y política económica, que no van a ser fáciles porque tienen que adaptarse a la realidad y a los tiempos. La realidad es que hay que pactar objetivos de déficit realistas y cumplirlos. Pero la realidad también es que ningún partido puede imponer en solitario la política presupuestaria y económica que le gustaría. Es tiempo de dejar atrás la campaña. Es el tiempo de las cuentas, y de los acuerdos.

El crecimiento económico no se está traduciendo en una mejora de la recaudación